

AMPARO CONTRA CODIGO MUNICIPAL

(Detalles en la Página 3)



REINA DE LOS ESTUDIANTES.— La señorita Jazmín Imelda Fernández, que estudia en la Escuela Nacional de Comercio, ENCO, fue electa "Reina de los Estudiantes". La elección se llevó a cabo en el Círculo Estudiantil de esta capital, y participaron representantes de centros educativos privados y oficiales. Las otras finalistas son: María Hortensia Torres, del Inframen; Cleotilde del Rosario Valencia, del Morazán; Olga Duque, del Liceo San Martín; y Roxana Carmona, del Liceo Stanford.

El Exceso de Velocidad Causa Graves Accidentes

La excesiva velocidad, el irrespeto de las señales de tránsito y el deterioro de las calles de la ciudad y de las carreteras, son las principales causas que provocan los graves y fatales accidentes automovilísticos.

El Dr. José Sixto Pacas, abogado en materia de tránsito; señala que la imprudencia del conductor de un vehículo, tanto liviano como pesado, de manejar a excesiva velocidad, es la primera causa de los trágicos accidentes automovilísticos.

El incremento del número de accidentes viales se ha notado especialmente en lo que va del año y el fenómeno

que ha enlutado a muchas familias salvadoreñas se ha observado tanto en la ciudad como en las carreteras del interior del país.

El abogado expresa que por lo menos se registran entre 15 y 20 accidentes diarios en la capital del país así como en las carreteras de mayor tránsito del interior de la República.

Cuando se refiere al primer factor causante de accidentes —la excesiva velocidad— el Dr. Pacas recuerda que el antiguo Reglamento de Tránsito aún vigente, señala como máxima velocidad para correrse en la capital 25 kiló-

metros por hora.

Pero resulta que los automovilistas han incrementado esa velocidad hasta 60 kilómetros por hora. Es lógico, agrega, que el carro que va a 60 kilómetros por hora y se atraviesa un obstáculo le impide detener la marcha.

Expresa que lo mismo ocurre en las carreteras. Los camiones de carga así como los buses interdepartamentales además de que van con sobrecarga, corren con excesiva velocidad. La ley de Tránsito expresa como máximo 35 kilómetros para correr en carretera, pero ahora lo hacen los

—Favor pase a la página 12.



PREMIO AL EXPORTADOR.— Cuatro empresas industriales que se destacaron en las exportaciones en el presente año, fueron merecedoras del "Premio Nacional al Exportador", los cuales fueron otorgados el viernes en la noche. Ellas son, Empresa S.A. de C.V., Luis Torres y Cia., Vape S.A. de C.V. e Industrias Unidas, S.A. Izquierda a derecha, Srs. Eduardo Carrillo, Juan Vidri, Luis Alonso Valiente y Sra. Martha Torres de Cisneros.